

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Notificación de 12 de julio de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Acuerdo de Ampliación del plazo de Resolución de Acogimiento Familiar Permanente de 11 de julio de 2018, adoptado en el expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del/de la menor S.G.G., don Francisco Ramírez Conde, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio por el que se notifica el Acuerdo de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 11 de julio de 2018, adoptado en el expediente núm. (DPHU)352-2001-00001451-1, por el que se

A C U E R D A

Proceder a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el procedimiento de acogimiento familiar permanente núm. (DPHU)373-2018-00000206-2 referente al/los menor/es S.G.G., nacido/a en Huelva (Huelva) el día 27 de agosto de 2001, en tres meses más.

Se le significa que contra este acuerdo no cabe recurso alguno según lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 12 de julio de 2018.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será el determinante a los efectos de su notificación.»